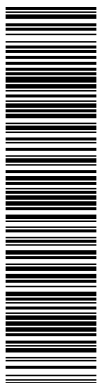


DOCUMENTO ..Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 2 de julio de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HVU8J-WXENP-RFRO8 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/07/2024 09:31 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/07/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 08/07/2024 14:02



Ayuntamiento de Valdemoro

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 02/07/2024

1.- QUEDÓ APROBADA LA SIGUIENTE ACTA:

- Acta n.º 26, de la sesión ordinaria de 25 de junio de 2024.

2.- CONCEJALÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA.

2.1.- Se Acordó la Aprobación de las Licencias de Vados Permanentes siguientes:

2.1.1.- para garaje de vivienda unifamiliar adosada en la calle HAITÍ, núm. 10 de Valdemoro, con una longitud de 3,00 metros (expte. 00109/2022/VD).

2.1.2.- solicitado por RESIDENCIAL BALBOA TRES, S.L. para garaje de bloque de viviendas en la calle NARVÁEZ, núm. 14 (acceso por calle Diego de Almagro) de Valdemoro, con una longitud de 8,00 metros - 64 viviendas, 66 trasteros y 97 plazas de garaje- (expte. 00019/2023/VD).

2.1.3.- en parcela de nave industrial aislada en Avenida DE LAS CANTERAS, núm. 28 de Valdemoro, con una longitud de 6,50 metros (expte. 00025/2024/VD).

2.2.- Se Acordó Tomar conocimiento de BAJA de licencia de VADO:

2.2.1.- para garaje de vivienda unifamiliar "adosada" en calle NEPTUNO, núm. 60 de Valdemoro (expte. 00034/2024/VD).

2.2.2.- para garaje de vivienda unifamiliar "adosada" en calle FUENTE DE LA TEJA, núm. 49 de Valdemoro (expte. 00048/2023/VD).

2.2.3.- para garaje de vivienda unifamiliar "adosada" en calle PANAMÁ, núm. 71 de Valdemoro (expte. 00048/2024/VD).

2.3.- Se Acordó Conceder la BAJA DE VADO Y PASO DE CARRUAJES para garaje de vivienda unifamiliar en "manzana privada" en la calle NICASO FRAILE, núm. 10 esta localidad (expte. 00088/2023/VD).

2.4.- Se Acordó Tomar conocimiento de la BAJA POR CESE EN LA ACTIVIDAD:

2.4.1.- Comunicada por la mercantil SALIR RODANDO, S.L., por cese en la actividad de COCINA INDUSTRIAL en la calle LOS VERDIALES, núm. 30 Nave. 63 de Valdemoro (expte. 00143/2020/LA).

2.4.2.- Comunicada por la mercantil WHITE LINE VALDE, S.L., por cese en la actividad de VENTA Y EXPOSICION DE ELECTRODOMÉSTICOS en la avenida de ANDALUCIA, núm. 24 de Valdemoro (expte. 00163/2020/LA).

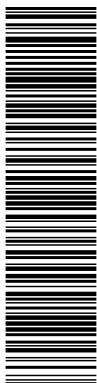
2.5.- Se Aprobó la factura número 24UTT794/1000017, de fecha 15 de mayo de 2024, relativa a los trabajos de prestación realizados durante el mes de **ENERO 2024** del "SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE VALDEMORO", emitida por la mercantil "UTE RBU VALDEMORO" por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (357.895,18.- €) I.V.A incluido (expte. 18/2020/CT).

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 1

•••

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1284772;HVU8J-WXENP-RFRO8;D83058FA07247D5D616580E795BCE57DE8E661E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO ...Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 2 de julio de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HVU8J-WXENP-RFRO8 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/07/2024 09:31 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/07/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 08/07/2024 14:02



Ayuntamiento de Valdemoro

2.6.- Se Aprobó la factura número 24UTT794/1000018, de fecha 15 de mayo de 2024, relativa a los trabajos de prestación realizados durante el mes de **FEBRERO 2024** del “**SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALDEMORO**”, emitida por la mercantil “UTE RBU VALDEMORO” por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (357.895,18.- €) I.V.A incluido (expte. 18/2020/CT).

2.7.- Se Aprobó la factura número 24UTT794/1000019, de fecha 15 de mayo de 2024, relativa a los trabajos de prestación realizados durante el mes de **MARZO 2024** del “**SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALDEMORO**”, emitida por la mercantil “UTE RBU VALDEMORO” por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (357.895,18.- €) I.V.A incluido (expte. 18/2020/CT).

3.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.1.- Se Aprobó la devolución de la garantía definitiva retenida en la factura n.º 22Emit-48 por el servicio de Organización de fiestas de mayo/22 en Honor al Cristo de la Salud Lote 1, a la empresa OCIO INFANTIL Y JUVENIL TRAMPOLIN, S.L., del contrato de “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE MAYO DE 2022, EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD (2 LOTES), LOTE 1: INFRAESTRUCTURAS”, por importe total de **3.388,85 €** (tres mil trescientos ochenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos) I.V.A. incluido, retenido en este Ayuntamiento, en concepto de garantía según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de abril de 2022 (expte. 14/2022/CT).

3.2.- Se Aprobó la justificación Gastos Corrientes anualidad 2024, en virtud de Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, que aprueba el Plan Anual de gestión de subvenciones para gastos corrientes del año 2024, mediante facturas de servicio de recogida de residuos correspondientes a los meses noviembre y diciembre 2023, por un importe de 585.207,86 euros (PIR 2022-2026).

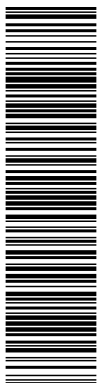
3.3.- Se Aprobó incoar el procedimiento por tramitación urgente de la resolución del LOTE 2: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO del contrato “SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES Y ATENCIÓN SOCIAL DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO”, tres lotes, adjudicados a la “ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA”. **Se Aprobó reconocer la obligación** del contratista, hasta que se formalice el nuevo contrato, así como **Dar audiencia al contratista** por plazo de diez días naturales a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes (expte.57/2022/CT).

3.4.- Se Aprobó el nombramiento de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local.

3.5.- Se Aprobó Adjudicar el contrato “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE SICALWIN (INCLUYE AytosCES), SUSCRIPCIÓN A AytosFactor@, CONECTOR DE SICALWIN CON LA PLATAFORMA FACE, SUSCRIPCIÓN A GESTIÓN PATRIMONIAL, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL, FIRMA ELECTRÓNICA, GESTOR DE EXPEDIENTES Y DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA (Firmadoc) Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CONSULTORÍA Y FORMACIÓN de duración cuatro años, por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, a la empresa “AYTOS SOLUCIONES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1284772-HVU8J-WXENP-RFRO8-D83058FA07247D5D616580E795BCE57DE8E661E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO ...Extracto de acuerdo: Extractos Acuerdos JGL ordinaria 2 de julio de 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HVU8J-WXENP-RFRO8 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/07/2024 09:31 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/07/2024 14:02	ESTADO FIRMADO 08/07/2024 14:02



Ayuntamiento de Valdemoro

INFORMÁTICAS, S.L.U.”, por un importe total máximo de 248.582,40 €, impuestos incluidos, así como Aprobar un reajuste de anualidades para los años 2024-2025-2026 – 2027 y 2028 (expte. 196/2023/CT).

4.- CONCEJALÍA SERVICIOS SOCIALES.

4.1.- Se Aprobaron las Ayudas a familias de los/as usuarios/as del Centro Ocupacional, en concepto de transporte, correspondiente al mes de Abril 2024, por importe total de 80,70 € (ochenta euros con setenta céntimos).

5.- CONCEJALÍA DE COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, Y SALUD.

5.1.- Se Aprobó la adjudicación de la autorización por el uso privativo del Trastero 9, del Centro municipal de Empresas, sito en la calle Gaspar Bravo de Sobremonte s/n. de Valdemoro para la realización de la actividad consistente en almacenaje para comercio al por menor de droguería sin establecimiento (6634), por un plazo de dos años, prorrogables a dos más, a contar desde la firma de la autorización.

6.- CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y REGIMÉN INTERIOR.

6.1.- Se Acordó Tomar Razón de la Sentencia 536/2022 de 11 de noviembre, que es firme y ha sido dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 29 de Madrid en los autos de Procedimiento Ordinario 349/2018, por la que se anula el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro adoptado en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2018, por el que se declaró la nulidad de pleno derecho del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2014, del contrato de concesión demanial del Bar-Restaurante del parque Duque de Ahumada de la Calle Libertad, 1 de Valdemoro, y se procede a liquidar el contrato en cuestión, abonando a la recurrente la cantidad de 103.345,61 euros en concepto de indemnización **DISPONER que, en cumplimiento de resolución judicial firme, procede REHABILITAR EL TÍTULO en virtud del cual la mercantil LA VID HOSTELEROS SL puede hacer un USO PRIVATIVO** del Bar-Restaurante del parque Duque de Ahumada sito en la calle Libertad núm. , 1 de Valdemoro

7.- DACIÓN DE CUENTA.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

7.1- Dar Cuenta de la Resolución 247 2024 TCAP, así como estimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la representación legal de CALIXTO ESCARIZ, S.L.U. contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de mayo de 2024, por el que se adjudica el contrato de “Servicio de dirección letrada y asistencia jurídica al Ayuntamiento de Valdemoro”, número de expediente 76/2021/CT.

7.2- Decretos de avocación por Alcaldía de atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local: núm. 2490/2024, del 24/06/2024. núm. 2523/2024, del 26/06/2024.

EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Lizán González

Fdo.: David Conde Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 3

•••